República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 19 de noviembre de 2.020.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contratación del Gobierno Departamental de San Pedro, a objeto de realizar las siguientes aclaraciones referente a la Nota DNC Nº 24743/2020 con referencia al llamado por LCO ID Nº387251 - Construcción de Aula y Baño en Asentamiento Indígena – Plurianual.

Los puntos son:

2- Consultamos si las EETT remitidas se adecuan a las establecidas en el MEC.

Al respecto informamos que las EETT son los estándares que son a su vez establecidas por el MEC y además mencionamos que los mismos son igual a las EETT que fueron establecidas en el llamado LPN ID Nº 384984 - Construcción de Aulas, Baños y Comedor Fonacide – Plurianual. Por tal existen un sola EETT general para las Obras a ser ejecutadas con la debida autorización del MEC

3- De la misma manera mencionamos que la carga del SICP no coincide con el desglose en el dictamen de estimación de costos remitido.

Al respecto mencionamos que el dictamen sobre estimación de costos se ha realizado haciendo referencia siempre presupuestos de **un bloque de 2 aulas y sshh** en proceso de licitación y que serán ejecutadas en distintos lotes conforme a las ciudades que se menciona, siendo el presupuesto de ambos, de la misma característica, sin variación de los costos, es decir que el presupuesto de un bloque de 2 aulas será para ambos lotes

Lote Nº 1 - Construcción de Un Bloque de dos Aulas - Distrito de Santa Rosa del Aguaray

Lote Nº 2 - Construcción de SS.HH. y Un Bloque de dos Aulas - Distrito de Chore-Comunidad Indígena

Esperando que dichas aclaraciones sean tomadas en cuenta y sean conforme a lo observado y estando siempre abiertos a acatar las observaciones y demás sugerencias en pos de una buena gestión de la UOC ante la DNCP, elevamos a vuestro conocimiento solicitando la viabilidad del proceso.

GOBERNACION DE II DEPARTAMENTO U.O.C.

C. P. Jorge A. Sanabria Santacruz
Encargado UOC